Información comunicada por los Estados miembros con relación a las ayudas estatales concedidas en virtud del Reglamento (UE) 2022/2472 de la Comisión de 14 de diciembre de 2022 por el que se declaran determinadas categorías de ayuda en los sectores agrícola y forestal y en zonas rurales compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

Texto pertinente a efectos del EEE.

Número de la ayuda

SA.107554

Estado miembro

España

Región

**NAVARRA** 

Denominación (y/o nombre del beneficiario)

AGRI - Daños causados por desastres naturales en el sector agrícola

Base jurídica

ORDEN FORAL 44/2023 de 27 de abril, de la consejera de Desarrollo Rural y medio Ambiente que aprueba las bases reguladoras de las ayudas por pérdidas en producciones agrarias causadas por los incendios acontecidos en la Comunidad Foral de Navarra, en el mes de junio de 2022. Identificación BDNS: 691651

Presupuesto

Presupuesto total: 400 000 EUR

#### Intensidad

# Duración

16.05.2023 - 31.12.2023

# **Objetivos**

Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional

Ayudas destinadas a reparar los daños causados por desastres naturales en el sector agrícola 100 (artículo 37)

## Sectores económicos

Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas

Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas

GOBIERNO DE NAVARRA- Dirección General de Agricultura y Ganadería

C/González Tablas, 9 – 31005 PAMPLONA (Navarra)

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

https://bon.navarra.es/es/anuncio/-/texto/2023/102/4, -

## Información adicional

\_